



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

20 PROPOSICIÓN IP, RECONOCIMIENTO FIESTAS BEGOÑA. - EXPTE. 68/17-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Samp Pedro, Muñoz, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada sin previo expediente administrativo por el Grupo Municipal de IP, modificada en el debate por el ponente a propuesta de PP, quedando su redacción de la siguiente manera:

“La identidad de los pueblos, viene definida entre otras cuestiones por su situación geográfica, por sus movimientos políticos, por su cultura, por la historia y también por sus tradiciones.

En el caso del Puerto de Sagunto, se identifica entre otras cosas por su patrimonio industrial y todo el legado arquitectónico procedente de la política industrial de principios de siglo, que se puede observar en lugares como el Barrio Obrero, la Gerencia, su casino y antiguos Chalets; dentro del legado siderúrgico destacar la nave de talleres o la de efectos que albergará algún día el museo industrial, pero desde luego, el icono fundamental en este aspecto, es el Horno alto, que permanece cerrado al público, a pesar de que su restauración supuso el prestigioso premio Europa Nostra.

Lamentable también el olvido de personajes ilustres que forman parte de la historia porteña, como es el caso de Ramón de la Sota, para el que hemos pedido de manera repetida un homenaje que suponga el reconocimiento institucional de este Ayuntamiento. Sin embargo, en lugar de valorar a este personaje tan importante en el nacimiento de Puerto de Sagunto, se tiende a desprestigiarlo. De tal manera que fue maltratado por el franquismo que, entre otras cosas, eliminó la avenida que llevaba su nombre, sustituyéndola por la denominación de José Antonio Primo de Rivera; sin embargo, cuando se restauró la democracia, en lugar de recuperar la denominación de Ramón de la Sota, se sustituyó por avenida Nueve de Octubre, en un gesto que jamás teníamos que haber permitido los porteños.

Hay anécdotas de nuestra historia que han pasado de padres a hijos, y otras que han sido recogidas por diversos escritores entre los que he de destacar a Buenaventura Navarro, que esperamos que pronto presente el tercer volumen de la Historia del Puerto, en una obra titulada “La memoria necesaria”. El trabajo de éste escritor, y de otras personas que de manera altruista se han empeñado en recuperar la historia y el patrimonio del Puerto de Sagunto, nos permitirá preservar parte de ese legado.

Por otro lado, a pesar de que la Generalitat incluyó al Puerto de Sagunto dentro del área de predominio lingüístico valenciano, es una señal clara de la identidad porteña, que la inmensa mayoría de sus habitantes utiliza el castellano como lengua habitual para comunicarse, además como curiosidad existen algunos vocablos propios del habla porteña.

Pero esta moción se ha escrito pensando en otra de las cuestiones que definen la identidad de cada pueblo, como son las tradiciones, y dentro de este apartado, las fiestas patronales que son propias de cada población. Destacar en este aspecto, que tradicionalmente se realizan en el mes de



Excm. Ajuntament de Sagunt

agosto, concluyendo el día 15, pues se dedican a la Patrona de Puerto de Sagunto, Nuestra señora de Begoña. Ese mismo día, tienen lugar las tradicionales cucañas, de las que se mantiene la travesía a nado del muelle y el palo engrasado. No obstante, observamos que en los últimos tiempos se están mezclando de manera intencionada las fiestas de ambos núcleos de población, e incluso se habla de unificar las fiestas de uno y otro núcleo. Algo con lo que no estamos de acuerdo. Por este motivo, desde Iniciativa Porteña queremos elevar al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. El Ayuntamiento de Sagunto reconoce las Fiestas Patronales de Puerto de Sagunto, como parte de la identidad propia del núcleo porteño.

Segundo. El Ayuntamiento de Sagunto reconoce a nivel institucional, el 15 de agosto, como el día grande de las Fiestas Patronales porteñas, haciendo extensivo este reconocimiento a la patrona de Puerto de Sagunto, Nuestra Señora de Begoña.

Tercero. El Ayuntamiento de Sagunto reconoce que aun siendo un solo municipio, los núcleos de Sagunto y Puerto de Sagunto, dedican sus Fiestas Patronales a diferentes Patronos, pues en Sagunto se dedican a los Santos de la Piedra, mientras que en Puerto de Sagunto a Nuestra Señora de Begoña.”

En el debate, el Grupo Municipal EUPV presenta una enmienda consistente en:

“Eliminar íntegramente el punto tercero de la parte dispositiva y en el punto segundo de la misma, eliminar lo expresado a partir de la coma “haciendo extensivo este reconocimiento a la patrona del Puerto de Sagunto”. “

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Sampedro, Muñoz, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino y Chover. Votos en contra: 10, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de Compromís, EUPV, PSOE y ADN y 10 votos en contra de PP, IP y C’S, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por EUPV.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Sampedro, Muñoz, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino y Chover. Abstenciones: 10, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de Compromís, EUPV, PSOE y ADN y 10 abstenciones de PP, IP y C’S, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto reconoce las Fiestas Patronales de Puerto de Sagunto, como parte de la identidad propia del núcleo porteño.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Sagunto reconoce a nivel institucional, el 15 de agosto, como el día grande de las Fiestas Patronales porteñas.